

DECRETO ALCALDICIO N°: 309

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 41.
- d) El Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2012, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
13	03	002.001.026	Reposición cubierta gimnasio Tucapel	1	24.556.000.-
13	03	002.001.031	Const. Sedes social Pob.Los copihues	1	9.311.000.-
TOTAL					33.867.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	004.037	Reposición cubierta gimnasio Tucapel	1	24.556.000.-
31	02	004.057	Const. Sedes social Pob.Los copihues	1	9.311.000.-
TOTAL					33.867.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.


ERNA SILEA HONOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- FMMB/ESH/MTC/cll

2

3